Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN PARA EL INCAN – PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" – ID N°407.621.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los **4** días del mes de setiembre del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las 09:15 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN PARA EL INCAN- PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO ID: 407.621**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. INCAN N° 005/2022** de fecha 04 de marzo 2022 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N°03/2021 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN PARA EL INCAN- PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO ID: 407.621, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se encuentran presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 016/2022, siendo éstos:

- **C.P. Silvia Martínez,** representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Sr. José Bogado,** representante del Departamento de Servicios Generales del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Celsa Cardozo** representante del Departamento de Adquisición y Suministro del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES:

a) **PAC N° 407.621** aprobado por Resolución S.G. N° 96 de fecha 14 de febrero de 2022.
b) **Aprobación del llamado:** Aprobado por Resolución D.G. INCAN N° 005/2022 de fecha 14/02/2022.
c) **Precios Referenciales:**

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	RECOLECCION DE BASURA COMUN PARA EL INCAN- PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO	17.500.000

d) **Forma de Adjudicación: Por ítem.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 000001477/2022, por un importe total de **G. 104.768.000** (guaraníes ciento cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, en fecha 04 de mayo de 2022, 09:15 horas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan a continuación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
ECO RECICLADO S.A	17.500.000

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que; en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

El Sr. Juan Espínola con CI N° 4.625.693,en representación de la firma Eco Reciclados S.A (ECORESA), deja constancia de que en la oferta de la firma Itinera S.A, no se visualiza la habilitación de DIGESA, por otra parte, en su licencia ambiental refiere servicio de Herrería y Alquiler de andamios, no así de Recolección de Basura

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
ECO RECICLADO	Presenta	Presenta	Presenta	16903330	0
ITINERA	Presenta	Presenta	Presenta	1689859	01-175

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: ECO RECICLADO S.A				
1	MARIA LAURA CAÑETE OJEDA	4.445.529	3023874	NO REGISTRAN DATOS

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: INITERA S.A				
1	JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ	3.411.233	3051677	NO REGISTRAN DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5- El comité de Evaluación, verifica que el Oferente ITINERAN con Resolución DGCCARN N° 1892/2021 DEL Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, que el mismo tiene como actividad HERRERIA EN GENERAL (Fabricación de Andamios, contenedores para Basuras y Escombros/obrador, tubos de maniobras), por la cual se descalifica a la mencionada empresa ya que el Servicio Requerido de la LCO N° 01/2022 ES "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN" Y NO DE HERRERIA EN GRAL.
Así quedando como único oferente ECO RECICLADOS S.A

Así quedando como único oferente ECO RECICLADOS S.A con los servicios ofertados.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

TABLA 1

Documentos solicitados	ECO RECICLADOS S.A
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados	Cumple

C.P. Silvia Martínez
Lic. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN
José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Documentos solicitados	ECO RECICLADOS S.A
en el marco de la Ley N° 6355/19.	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple SIPE N° 16903330
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad	N/A

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Jefe Dpto. Registros
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Documentos solicitados	ECO RECICLADOS S.A
de los representantes o apoderados de la sociedad.	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Oferentes en Consorcio.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	Cumple
Cuadro de Ratios Financieros para contribuyentes de IRACIS	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos años 2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Jefe Dpto. Suministros
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Documentos solicitados	ECO RECICLADOS S.A
Como mínimo tres constancias o certificados aprobados por instituciones públicas y/o aprobadas a quienes proveyeron bienes similares como muebles y enseres de vigilancia en los últimos tres años (2018, 2019, 2020)	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Declaración Jurada que garantice que en caso de resultar adjudicado proveerá a la Convocante una Garantía de servicio contra desperfectos de componentes, por un periodo de 12 meses, conforme se solicita en el punto 25 del Anexo B del llamado Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes.	Cumple
Declaración Jurada que garantice que contará con el stock de materiales y repuestos por un periodo de 12 (doce) meses.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple
Catálogos de los Bienes Ofertados en idioma español.	Cumple
Declaración Jurada de que, en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **ECO RECICLADOS S.A**, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

En conclusión:

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentada por las misma, se observa que la firma: **ECO RECICLADO S.A,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la presente contratación.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

5.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

5.2 Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
ECO RECICLADO S.A	314.304.000	157.152.000	182.419.200	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

5.3 Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC, el cual se detalle en la Tabla 1.

5.4 Capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **ECO RECICLADOS S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

b. *Endeudamiento:* *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

c. *Rentabilidad:* *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020)

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020)

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020)

Lic. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

ECO RECICLADO S.A		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.498.200.800 / 4.241.408.897	0,82	7.231.406.246 / 7.231.406.246	1,00	4.827.414.830 / 3.362.038.113	1,44	1,09	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.241.408.897 / 15.054.701.571	0,28	7.231.406.246 / 22.981.260.300	0,31	3.362.038.113 / 22.748.810.834	0,15	0,25	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.216.489.271 / 5.000.000.000	0,84	7.064.733.311 / 5.000.000.000	1,41	8.205.072.734 / 9.200.000.000	0,89	1,05	CUMPLE

5.5 Se solicita al Oferente ECO RECICLADOS S.A según nota con fecha 12 de mayo presentar desglose de precio para el estudio del mercado.

El oferente presenta lo solicitado en fecha, informando el Desglose de precios de la siguiente forma:

RECOLECCION DE BASURA COMUN

Disposición Final +- 15tn	*7.500.000*
Flete +- 8 viajes	*3.500.000*
Gastos Administrativos	*1.500.000*
	12.500.000
I.v.a	*1.136.364*
Total Costo Operativo	*13.636.364*
Utilidad	*3.920.000*
Total	*17.556.364*
Descuento Redondeo	*56.364*
Total:	*17.500.000*

5.6 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
ECO RECICLADOS S.A	1	Recolección de Basura Común para el Incan	El servicio de recolección de basura se deberá realizar en Contenedor es con capacidad mínima de 5m3 (Cinco metros cúbicos) y conforme a las necesidades. El servicio de retiro de los contenedores cargados con basura se realizará con una frecuencia de acuerdo a las necesidades	El oferente es el que cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. Se solicita **se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**

José A. Bogado D.
Jefe Dpto. Servicios Generales
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
			Institucionales, en el horario en tre las 06: 30 y las 07:30 hs. Se dispondrá de contenedores que s erán proveídos por la firma contratada y ub icados en el predio del In stituto Nacional del Cáncer o en el lugar que de signe la Institución y dichos contenedores una vez cargados con bas ura, serán retirados por la firma contratada, dentro de los dos (2) días posteriores a la rec epción de la Orden de Servicio, en base a las necesidades Institucionales o cuando así lo requiera la misma. Al retirar el contenedor cargado de bas uras, la firma contratada deberá ree mplazar por otro c ontenedor vac ío y ubicado en el mismo lugar, en cada servicio realizado. La Em presa contratada deberá incluir en su presupuesto, la totalidad de los costos inherente s al tipo de pre stación requerido por e sta Institución, tales como: los materiales, equipos de transporte y personal, implementos de bio seguridad, a sí como también, el retiro de los contenedores c argados, por tanto, la oferta pres entada será únic a y sin variación alguna. Luego del ret iro de los contenedores c argados, la descarga de dichos residuos debe ser realizado en vertederos o lugare s habilitados por lo s organismos reguladores, considerando el plan de manejo ambiental y otros aspectos inherentes al servicio.	

6. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante calificada, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de Ley N° 2051/03. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la siguiente firma:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ECO RECICLADO S.A	1	**314.304.000** (Guaraníes trescientos catorce millones trescientos cuatro mil)

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Precios Adjudicados de cada empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

➢ **MONTO TOTAL: 314.304.000.- (Guaraníes trescientos catorce millones trescientos cuatro mil) IVA INCLUIDO.**

ES NUESTRO INFORME.

SR. José Bogado
Dpto. de Servicios Generales
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celsa Cardozo
Dpto. de Adquisición y Suministro
Instituto Nacional del Cáncer

C.P Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer